

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 14 CATORCE 2015-2018.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, se procede a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, misma que fue convocada conforme lo marcan los Artículos 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:-----

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.-----**
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----**
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del Acta número 13 trece de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince de Febrero de 2016.-----**
- 4.- Informe de las Comisiones Municipales de este H. Ayuntamiento.-----**
- 5.- Asuntos Generales.-----**

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL. Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes, la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.-----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez que se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día para su aprobación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de 12 doce votos a favor, tal y como se remitió.-----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 13 TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2016.-----
En el desahogo del presente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y no habiendo observaciones para realizar alguna modificación al acta referida, se somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado: **Por unanimidad de 12 doce votos a favor, se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha del 15 quince de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, pasando a la firma correspondiente, como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.-----**

CUARTO PUNTO.- INFORME DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

I.- Mediante escrito fechado el día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, las CC. Martha Lourdes Ortega Roque, Ma. Elvira Domínguez Guzmán y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presentan a este Ayuntamiento su minuta de trabajo levantada con motivo de los asuntos referentes a apoyos médicos que se encontraban turnados para su revisión, análisis y presentación de proyecto de solución. **Una vez analizada la presente minuta, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autoriza los siguientes apoyos económicos para las siguientes personas:** a).- Apoyar a la [REDACTED] con la cantidad de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100), para cubrir las sesiones de hemodiálisis que le practican a su papá [REDACTED] b).- Apoyar al [REDACTED] con la cantidad de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100), para cubrir las sesiones de hemodiálisis que le practican; c).- Apoyar al [REDACTED] con la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100), para cubrir las sesiones de hemodiálisis que se le practican. Apoyos brindados acorde a lo establecido por el artículo 4 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio vigente. **Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento. Asimismo los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de las siguientes peticiones canalizadas:** a).- De los CC. Ana Lilia Gutiérrez Malagón, Juana Bedolla Niño, y Leonila Bautista Bautista a través del Director del CAISES; b).- Del **C. Agustín Núñez Jurado** a través del Director del Hospital General (Regional); y c).- De las **CC. Consuelo Gasca Ruiz y Darío Fuentes Franco** a través del DIF Municipal.-----

II.- Mediante escrito fechado el día 08 ocho de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. José Francisco Vargas Almanza, Roberto González Zamudio y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, presentan a este Ayuntamiento su minuta de trabajo levantada con motivo de los asuntos que se encontraban turnados para su revisión, análisis y proyecto de solución. **Con respecto al primer punto, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, reintegrarles su lugar en el padrón de comerciantes a los [REDACTED];** En lo relativo al segundo punto, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos, determinan ya no permitir la colocación de puestos semifijos en el área del jardín principal de manera cotidiana, excepto los días y fechas que el Ayuntamiento determine; Y finalmente, después de analizar la situación con relación a los comerciantes [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, determinan que el [REDACTED] debe estar primero que la [REDACTED] en la asignación de su lugar en la Calle Juárez.-----

III.- Mediante escrito de fecha 23 veintitrés de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. José Francisco Vargas Almanza, Roberto González Zamudio y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio, solicitan al Pleno de este Ayuntamiento, la autorización para adquirir equipos de telefonía móvil de los denominados “Moto E segunda generación”, los cuales tienen un

costo unitario de \$1,999.00 (mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100), más un paquete de conexión a internet, equipos que serán utilizados por los verificadores fiscales del departamento de Fiscalización de Alcoholes y Comercio, para implementar un sistema con equipo lector de código de barras para el cobro de plaza. **Por lo que una vez analizada la minuta presentada, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de 12 doce votos a favor, adquirir por el momento 4 cuatro de los equipos mencionados para tal propósito, más el costo por la conexión mensual a internet de cada uno de los equipos. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

IV.- Mediante escrito fechado el día 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Elvira Gaona Rodríguez y Gerardo Rosiles Magaña, integrantes de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, presentan a este Ayuntamiento su minuta de trabajo en la cual señalan como Primer Punto la continuidad del proyecto de la Glorieta y la necesidad de reubicar 9 nueve postes de energía eléctrica del Bulevar Leovino Zavala; y como Segundo Punto, la invitación a presenciar la demostración de la maquinaria contemplada para adquirirse. **Después de analizar la presente minuta, los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, y en atención al Primer Punto, autorizan la reubicación de los 9 nueve postes de energía eléctrica del Bulevar Leovino Zavala, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos del proyecto de la Glorieta, determinación que se hará del conocimiento del Tesorero Municipal, para que considere suficiencia presupuestal para tal obra dentro de la próxima modificación al presupuesto, y de igual manera, se determina notificar el presente acuerdo al Secretario de Obra Pública del Estado (SOP); y con relación al Segundo Punto, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la invitación a presenciar la demostración de maquinaria. Túrnese el presente al Director de Obra Pública Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

V.- Mediante escrito fechado el día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. José Francisco Vargas Almanza, Roberto González Zamudio y Ma. Luisa Torres Zamudio, integrantes de la Comisión de Fiscalización de Alcoholes, Comercio y Reglamentos, presentan a este Ayuntamiento su minuta de trabajo, para solicitar se establezca un orden en el padrón de comerciantes semifijos de la calle Juárez, con la finalidad de atender la situación que se genera por la falta de status del orden que deben tener cada comerciante de acuerdo a su establecimiento, razón por la cual solicitan se establezca un orden definitivo para que no se sigan generando problemas entre los mismos comerciantes. **Los integrantes del Ayuntamiento determinan que el orden de los comerciantes, deberá ser conforme a lo que señala el Reglamento aplicable en el caso concreto que nos ocupa. Túrnese al Director de Fiscalización de Alcoholes y Comercio, para su conocimiento y atención.**-----

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

5.1.- PETICIÓN DE APOYO [REDACTED].
Mediante escrito sin fecha, el [REDACTED], empleado de la administración pública municipal, se dirige a este Ayuntamiento para manifestar que en sesión de ayuntamiento pasada, se le concedió un apoyo económico para solventar el gasto por su tratamiento de hemodiálisis, sin embargo, únicamente se le concedió el 50% del gasto,

ahora, se dirige nuevamente a esta autoridad para manifestar que el apoyo concedido no le es suficiente, por la actual situación económica que atraviesa, por tanto, solicita se le conceda el 50% restante y así cubrir el 100% de su tratamiento. **Por lo que una vez analizada la petición del [REDACTED], los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por unanimidad de 12 doce votos a favor, un apoyo adicional al brindado en Sesiones pasadas, por la cantidad de \$4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100), esto para cubrir al 100% sus sesiones de hemodiálisis correspondientes al mes de marzo. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----**

5.2.- PETICIÓN DE APOYO DEL C. LEÓN HERNÁNDEZ THOMPSON. Mediante escrito fechado el día 17 diecisiete de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el C. León Hernández Thompson Director de la Asociación Civil denominada “Corazón Feliz, A.C.”, se dirige a esta autoridad para solicitar el apoyo económico para el pago del recibo del servicio de electricidad en la institución que representa, monto que asciende a la cantidad de \$1,879.00 (mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100), según consta en el recibo de pago anexado a la solicitud presentada. **Por lo que una vez analizada la petición del C. León Hernández Thompson, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por unanimidad de 12 doce votos a favor, el apoyo solicitado por la cantidad de \$1,879.00 (mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100), además se autoriza apoyarlos con los 20 veinte focos ahorradores que requiere el albergue, el cual tiene como objetivo brindar la atención y sostén a los niños y jóvenes con problemas de desintegración y abandono familiar. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.-----**

5.3.- PETICIÓN DE APOYO DEL C. MOISÉS ALCÁNTAR ANDRADE, DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE LA LAGUNILLA DEL ENCINAL. Mediante escrito fechado el día 17 diecisiete de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el C. Moisés Alcántar Andrade Delegado de la comunidad de la Lagunilla del Encinal, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo para la adquisición de unas bancas, para colocarlas al interior de la capilla de la comunidad, haciendo mención que el costo unitario por banca es de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100). **Con relación a la petición del C. Moisés Alcántar Andrade, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Por unanimidad de 12 doce votos, negar el apoyo solicitado, toda vez que no se cuenta con partida presupuestal para poder brindarlo en estos momentos.--**

5.4.- PETICIÓN DE APOYO DE LA C. MARÍA LUISA PÉREZ LÓPEZ. Mediante escrito fechado el día 19 diecinueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis, la C. María Luisa Pérez López, encargada del Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz, acude a esta autoridad para solicitar el apoyo económico para realizar el reemplazo de las puertas y reparaciones de protecciones del plantel, ya que, como menciona la solicitante, el pasado día 10 diez de febrero del año en curso, fue cometido el delito de robo al interior de la mencionada institución, causando al inmueble graves daños materiales, daños cuya reparación asciende a la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100). **Por lo que una vez analizada la petición de la educadora María Luisa Pérez López, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Por unanimidad de 12 doce votos a favor, otorgar el apoyo solicitado hasta por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100), previa**

verificación física por parte de los Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.-----

5.5.- PETICIÓN DE LA C. [REDACTED]. Mediante escrito de fecha 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, la [REDACTED] se dirige a los integrantes de este Ayuntamiento para solicitar la condonación del pago adeudado al municipio por concepto de multa, pago de pensión y uso de grúa, por la cantidad total de \$6,612.00 (seis mil seiscientos doce pesos 00/100), ya que, tal como menciona la solicitante, el día 7 siete de noviembre del 2015 dos mil quince, se vio involucrada en un accidente automovilístico, donde se produjo un choque de su vehículo contra un semáforo ubicado en uno de los accesos a la plaza comercial Galerías Metropolitana de esta ciudad, totalizando los daños causados por \$67,570.00 (sesenta y siete mil quinientos setenta pesos 00/100), cantidad que fue pagada en su totalidad. **Por lo que una vez analizada la petición de la C [REDACTED], los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Por unanimidad de 12 doce votos, turnar dicha solicitud a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Central de Emergencias, para que la misma sea analizada de manera conjunta con el Director de Tránsito y Transporte Municipal.**-----

5.6.- NOTIFICACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA, POR EL PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2014. Mediante oficio número ASEG-100/2016 de fecha 08 ocho de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, remite para conocimiento de este H. Ayuntamiento, el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública correspondiente al periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal 2014, practicada al Municipio de Uriangato, Gto. **Por lo que una vez informados de lo señalado por el Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Darse por enterados del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública de nuestro municipio, correspondiente al periodo julio a diciembre del ejercicio fiscal 2014.**-----

5.7.- SOLICITUD DEL ARQ. EMMANUEL GARCÍA GARDUÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL. Mediante oficio número DUEMU/0231/16 de fecha 19 diecinueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el Arq. Emmanuel García Garduño Director de Desarrollo Urbano y Ecología, se dirige a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, para solicitar la creación del Consejo Consultivo Ambiental, ya que tal como lo dispone el artículo 73 de Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente para el Municipio de Uriangato, Gto., corresponde al Ayuntamiento su conformación. **Por lo que una vez analizada la información expuesta por el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Por unanimidad de 12 doce votos a favor, emitir primeramente el Reglamento Interior para la Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo Ambiental como lo señala el artículo 76 del Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente; y posteriormente pasar a realizar la convocatoria en el ámbito de nuestra jurisdicción, para integrar el Consejo Consultivo Ambiental, como lo señala el artículo 73 del Reglamento citado. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su atención y conocimiento.**-----

5.8.- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS FESTEJOS DE SEMANA SANTA DEL BARRIO “LOS CERRITOS”. Mediante escrito fechado el día 19 diecinueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis, los CC. Víctor Manuel Martínez Vallejo, Sergio Baeza Vallejo y Miguel Leal Arizaga, integrantes del Comité Organizador de los festejos de semana santa en el barrio denominado “Los Cerritos”, se dirigen a este H. Ayuntamiento para solicitar el apoyo económico para la realización del evento denominado “Quema de Judas” y kermes en la calle Guadalupe, eventos que, según los solicitantes, tendrán un costo total de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), y que tendrán lugar el próximo día 26 veintiséis de marzo del año en curso. **Por lo que una vez analizada la petición en cuestión, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por unanimidad de 12 doce votos, el apoyo solicitado hasta por un monto de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), para que lleven a cabo los tradicionales festejos de semana santa en el Barrio de "Los Cerritos", previa verificación física por parte de los Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

5.9.- SOLICITUD DE LA C. MARÍA MARICELA SARA DÍAZ LÓPEZ, DELEGADA DE LA COLONIA LAS MISIONES. Mediante escrito de fecha 19 diecinueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis, y recibido en la Secretaria del Ayuntamiento el mismo día, la C. María Maricela Sara Díaz López, Delegada de la Colonia las Misiones, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo económico para solventar los gastos que se ocasionarán con motivo de la realización de la tradicional fiesta patronal en honor al Señor de la Misericordia, la cual tendrá lugar el próximo día 03 tres de abril del año en curso en la mencionada colonia. **Con respecto a la presente petición, el Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, autoriza a la Colonia Las Misiones a través de su Delegada, un apoyo de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100), para realizar su fiesta tradicional en honor al Señor de la Misericordia. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

5.10.- SOLICITUD DE LA C. ROSALBA LÓPEZ AVALOS, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JEFAS DE EMPRESAS A.C. (AMMJE). Mediante escrito sin fecha, recibido en la Secretaria del Ayuntamiento el día 23 veintitrés de febrero del 2016, la C. Rosalba López Avalos Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas A.C. (AMMJE), se dirige a esta autoridad, para solicitar el apoyo económico para realizar el pago de 10 diez carnets, y poder así asistir al Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas (AMMJE), el cual tendrá lugar del 17 diecisiete al 20 veinte de mayo del 2016 dos mil dieciséis, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; carnets que tendrán un costo de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100). **Por lo que una vez analizada la petición de la C. Rosalba López Ávalos, los integrantes de este H. Ayuntamiento determinan por 11 once votos a favor, negar en este momento el apoyo solicitado, esto debido a que no se han podido atender gran cantidad de peticiones de ciudadanos, con diferentes padecimientos de salud. Mientras que la Regidora Martha Lourdes Ortega Roque, propone apoyarlas con el 25% del costo de los carnets solicitados.**-----

5.11.- SOLICITUD DEL C.D. GERARDO GUZMÁN ZAVALA, DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS. Mediante oficio número DSA-100-16 de fecha 23 veintitrés de febrero del 2016, el C.D. Gerardo Guzmán Zavala Director de la Dependencia de Servicios Administrativos, se dirige a esta autoridad para solicitar instrucciones sobre cómo proceder con los ocupantes que viven en los terrenos de la feria, que se encuentran ubicados en la calle Del Prado y Fernández de Lizardi. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este H. Ayuntamiento acuerdan: Por unanimidad de 12 doce votos a favor, designar al Director de Seguridad Pública Municipal, para que invite de manera pacífica y respetuosa a los ocupantes que viven de manera ilegal en el predio denominado "terrenos de la feria" propiedad municipal, a desocuparlo de manera inmediata, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, y demás disposiciones legales aplicables al presente asunto.**-----

5.12.- PETICIÓN DEL C. ABDON DÍAZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL. Mediante oficio número DRMU/043/16 de fecha 25 veinticinco de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el C. Abdón Díaz Martínez Director de la dependencia de Desarrollo Rural, se dirige a este Ayuntamiento para informar que la dependencia a su cargo aplicará el programa denominado "BORDERIA 2016", programa para la construcción, ampliación y desazolve de bordos en las comunidades de este municipio. La aportación municipal sería de un 25% de la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100), teniendo contempladas 300 trescientas horas para dicho programa. **Una vez analizada la petición presentada por el Director de Desarrollo Rural, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, participar en el Programa de Bordería 2016, con la cantidad de \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

5.13.- PETICIÓN DEL PROF. JOSÉ ERNESTO GERARDO DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA. Mediante oficio número CCU-C127-16 de fecha 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis, el Prof. José Ernesto Gerardo Díaz Romero Director de Casa de la Cultura, solicita el apoyo del Ayuntamiento, para considerar como prioridad la ampliación de talleres (aulas) y del auditorio en la institución. **Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la presente petición del Director de Casa de la Cultura, esperando tener suficiencia presupuestal para poder ejecutar lo solicitado a la brevedad posible.**

5.14.- PETICIÓN DE APOYO DEL [REDACTED]. Mediante escrito de fecha 27 veintisiete de enero de 2016 dos mil dieciséis, el C. [REDACTED] solicita apoyo para la compra de medicamento para su hija de nombre [REDACTED], quien padece de síndrome nefrótico. **Después de analizar la petición del C. [REDACTED], los integrantes del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, otorgarle un apoyo por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100), para la compra del medicamento que requiere su hija. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**----

5.15.- PETICIÓN DEL C. RICARDO LEÓN GUZMÁN, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL. Mediante oficio MURPC/CT132/2016 de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2016 dos mil dieciséis, el C. Ricardo León Guzmán Coordinador de Protección Civil, solicita la autorización para adquirir 6 extintores de polvo químico seco tan necesarios en la

corporación. **Después de analizar la petición del C. Ricardo León Guzmán, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, la compra de los extintores solicitados, con un costo total de \$4,036.80 (cuatro mil treinta y seis pesos 80/100), que bien se pudiera cubrir de la partida 2991 programa E0002. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**-----

5.16.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CREAR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y REORDENAMIENTO TERRITORIAL. Mediante escrito de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, el C. Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, propone al Pleno la creación de la Dirección Municipal del Medio Ambiente y Reordenamiento Territorial, esto con la finalidad de cumplir cabalmente con las disposiciones que nos marcan nuestros propios reglamentos, y demás leyes aplicables en la materia, y con ello tener más fácilmente acceso a programas estatales y federales, dentro de los ámbitos de la gestión integral de residuos sólidos, de la educación ambiental, y sobre todo en la mitigación a los efectos del cambio climático. **Se somete a consideración la propuesta del Presidente Municipal, autorizando los integrantes del Ayuntamiento por unanimidad de 12 doce votos a favor, la creación de la Dirección Municipal del Medio ambiente y Reordenamiento Territorial, esto para que la misma sea considerada dentro de alguna próxima modificación presupuestal. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su atención y conocimiento.**----

5.17.- PETICIÓN PARA CORRECCIÓN DE ENCABEZADO, SOBRE ACUERDO NÚMERO 9.20 DEL NOVENO PUNTO DEL ACTA 12 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016. El Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del Ayuntamiento, mediante escrito de fecha 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis, que dentro del noveno punto de asuntos generales punto 9.20 del acta número 12 doce de fecha 29 veintinueve de enero de 2016 dos mil dieciséis, el título del encabezado **Dice:** 9.20.- SOLICITUD DE LA C. CLEMENTINA GUZMÁN CAMARENA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE PAGO. **Debiendo Decir:** 9.20.- SOLICITUD DEL LEM. MARTÍN ULISES RAMÍREZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL, SOBRE AUTORIZACIÓN DE PAGO, razón por la cual solicita la validación de la presente corrección. **Con respecto a lo aquí manifestado por el Secretario del Ayuntamiento, los integrantes del Ayuntamiento validan y se dan por enterados de la presente corrección del encabezado señalado.**-----

5.18.- PETICIÓN DE LA L.M. RENATA ROMERO ÁVALOS, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA PARTICIPAR EN LA "FERIA INTERNACIONAL DEL CALZADO Y ARTÍCULOS DE PIEL". Mediante oficio DDETMU 083/2016 de fecha 22 veintidós de febrero de 2016 dos mil dieciséis, la L.M. Renata Romero Ávalos, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, solicita la autorización del Pleno para que empresas de nuestro municipio participen en la Feria Internacional del Calzado y Artículos de Piel, misma que se realizaría en el Poliforum León del 8 ocho al 11 once de marzo de 2016 dos mil dieciséis. Señalando que dicha participación tendría un costo de \$6,380.00 (seis mil trescientos ochenta pesos 00/100), cantidad que se destinaría de su presupuesto 2016 de la partida 4321 programa E0011. **Después de analizar la presente propuesta presentada por la Directora de Desarrollo Económico y Turismo, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por 11 once**

votos a favor, la participación de nuestro municipio en la Feria Internacional del Calzado y Artículos de Piel, mientras que el Regidor Emilio Álvarez Serrato manifiesta no estar de acuerdo en autorizar la participación, señalando que no es la exposición natural para nuestros productos textiles.-----

Observación: El Regidor Emilio Álvarez Serrato, manifiesta ser necesario llevar a cabo un análisis en el consumo de energía eléctrica ante la CFE, tanto del servicio público, de la administración municipal, y del propio SMAPAU, esto debido a los cobros excesivos al municipio en decremento de las finanzas. Asimismo manifiesta ser necesario la actualización de las cuentas y la cobranza de las cuentas morosas, proponiendo contratar ayuda de profesionales que se dedican a la modernización del sistema de cobro del impuesto predial.-----

Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley, en cumplimiento del último párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

-----**HAGO CONSTAR**-----
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO